



IRAM certifica que:

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN - OFICINA DE SERVICIOS JUDICIALES - CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Casa Central: 9 de Julio 451 Piso 13° - (4000) - San Miguel de Tucumán - Pcia. de Tucumán - República Argentina

Protocolo: Lamadrid 420 - (4000) - San Miguel de Tucumán - Pcia. de Tucumán - República Argentina

Mesa de entradas/casilleros de notificaciones: Pasaje Vélez Sársfield 450 - (4000) - San Miguel de Tucumán - Pcia. de Tucumán - República Argentina

posee un Sistema de Gestión de la Calidad que cumple con los requisitos de la norma:

IRAM - ISO 9001:2015

Cuyo alcance es:

Recepción de oficios, búsqueda de sentencias en libros de protocolo, digitalización de sentencias, confección de oficios, control del proceso y firma digital, remisión del oficio por portal del SAE.

Otorgamiento de clave para el portal del SAE.

Otorgamiento, activación y habilitación del registro de postor para ingresar a la página de Subastas Electrónicas.

Creación de cuentas judiciales, publicación y ejecución de las subastas decretadas en los distintos juzgados.

Ingreso de escritos de demandas, control de la documentación necesaria, aprobación o rechazo de los mismos y pase al juzgado sorteado.

Certificado de Registro N.º:	9000-16866
Vigencia	Desde: 11/03/2024
	Hasta: 11/03/2027
Emisión:	14/03/2024



Este certificado es válido siempre que la organización mantenga en operación, en condiciones satisfactorias, su Sistema de Gestión de la Calidad y que cumpla con el Acuerdo de Certificación DC-R 010 y el Procedimiento DC-PG 096.

Diego Cummins
Gerente Área de CSG
Certificación IRAM
(Firmado digitalmente)

Gustavo Pontoriero
Gerente División SG&CCPP
Certificación IRAM
(Firmado digitalmente)

Miembro de:



Organismo Argentino de Acreditación
Sistema de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001

